



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710426233

Fecha: 29-07-2016



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. FREDY ALEXANDER MARTÍNEZ GUZMÁN
Alcalde Local Bosa

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto

Respetados Doctores:

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "*Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.*"

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1737 de 1998 "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*" y en concordancia con el artículo 2º "*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*", se emite el Decreto Distrital 030 de 1999 "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital*". En concordancia con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998.

SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"

Decreto Distrital 30 de 1999, "Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá"

Decreto Nacional No. 984 de 14 de mayo de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"

Decreto Distrital 372 de 2010, "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L."

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710426233

Fecha: 29-07-2016



Decreto Local 15 de 2015, "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016."

Directiva 1 de 2001 del Alcalde Mayor. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"

Directiva Distrital 7 de 2008, "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 43 de 2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016"

Circular conjunta número 04 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "Austeridad en la ejecución de los recursos"

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante el análisis de las variaciones presentadas en los rubros de los gastos de funcionamiento relacionados en las normas, el seguimiento se realiza al periodo comprendido entre enero a junio de 2016 y se toma como base de comparación el primer semestre de la vigencia 2015.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida del informe presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, módulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, e información emitida por el Fondo de Desarrollo Local con radicado No. 20160720004053 con relación a las medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados durante el primer semestre del año en curso relacionadas con austeridad en el gasto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710426233

Fecha: 29-07-2016

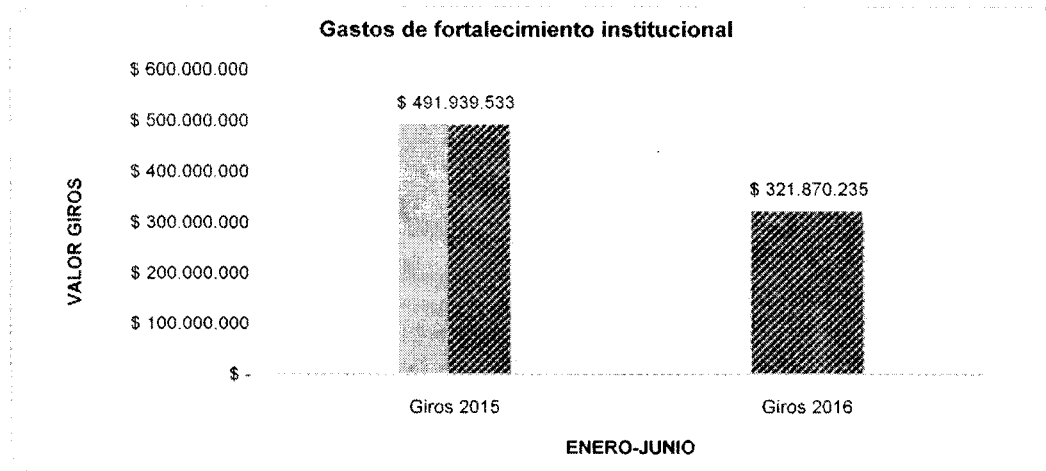


RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

1. Gastos Fortalecimiento Institucional.

Se observa que el Fondo de Desarrollo Local por concepto de Contratación de Servicios Personales cuenta con el proyecto 0853 – Fortalecimiento a la gestión pública local, que presenta el siguiente estado:

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero a junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero a junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Fortalecimiento a la gestión pública local	\$2.811.665.000	\$491.939.533	\$3.822.417.000	\$321.870.235	36%	-34,57%



Las cifras descritas anteriormente, evidencian para la vigencia 2016 una disminución en giros del 34,57% con relación a la vigencia anterior y un aumento en la apropiación de recursos del 36% para la vigencia 2016. Es importante aclarar que este proyecto incluye el pago de honorarios a Ediles y la prestación de servicios de personal para los procesos técnicos, administrativos y económicos de la operatividad.

2. Vacaciones en dinero.

Durante la vigencia 2015 en el primer semestre se realizaron pagos por concepto de vacaciones por valor de \$1.566.452 y para el mismo periodo de la vigencia 2016 un valor de \$26.626.642, situación que presenta un aumento significativo para este rubro y que afecta los gastos por este rubro en la ejecución presupuestal del nivel central.

Al verificar la información remitida por la Dirección de Gestión Humana se observa que el 16% del personal asignado a esa localidad cuenta con dos o tres periodos acumulados de vacaciones a junio de 2016.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710426233

Fecha: 29-07-2016

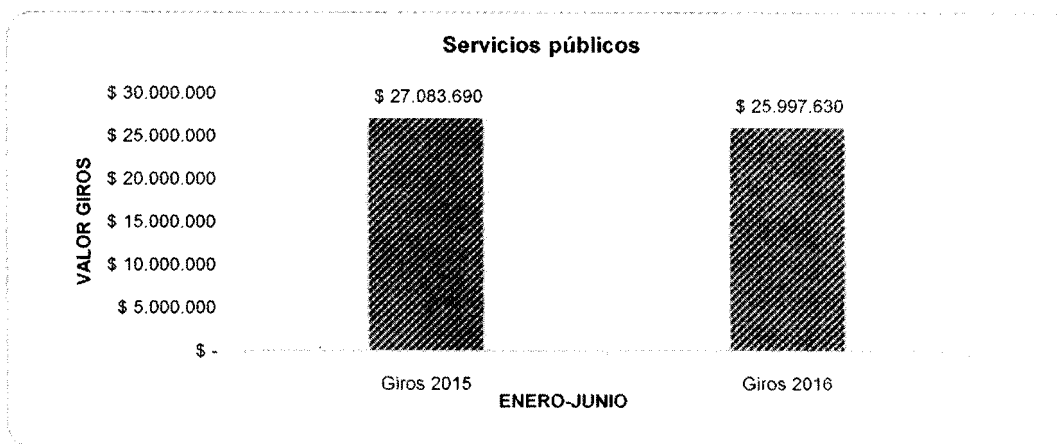


3. Horas extras.

El informe presupuestal del Fondo de Desarrollo Local no refleja gastos por este concepto. En el informe presentado por la Dirección de Gestión Humana se observa para el periodo enero-junio de 2015 un gasto por valor de \$211.977. Para la vigencia 2016, no se reportan gastos por este concepto.

4. Gastos de servicios públicos.

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Servicios públicos	\$55.600.000	\$27.083.690	\$68.000.000	\$25.997.630	22,3%	-4%
Energía	\$35.000.000	\$14.453.050	\$35.000.000	\$12.839.020	0%	-11,2%
Acueducto y Alcantarillado	\$4.000.000	\$1.304.060	\$5.000.000	\$747.340	25%	-42,7%
Aseo	\$3.600.000	\$1.620.560	\$5.000.000	\$1.151.770	38,9%	-29%
Teléfono	\$13.000.000	\$9.706.020	\$23.000.000	\$11.259.500	77%	16%



Para este rubro se presenta un aumento en la apropiación disponible del 22,3% para la vigencia 2016 de enero a junio, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2015. En cuanto a la ejecución que corresponde a los giros presenta una disminución del 4%.

5. Publicidad.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Publicidad – Obligaciones por Pagar	\$14.090.909	\$0	\$10.920.456	\$3.248.736	-22,5%	Sin giros 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710426233

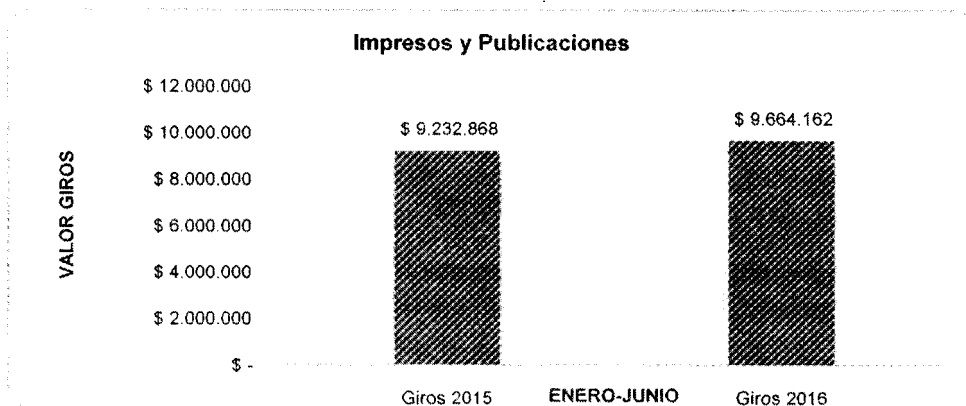
Fecha: 29-07-2016



Al revisar el rubro de obligaciones por pagar 3-1-8-02-02-18 Publicidad, se encuentran apropiaciones que presentan una variación del -22.5% en apropiación de recursos en la vigencia 2016 con respecto a la vigencia 2015. En cuanto a giros, se observa que a junio 2016 se ha girado el 29.75% de los recursos apropiados.

6. Gastos de Impresos y Publicaciones.

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Impresos y publicaciones	\$22.000.000,00	\$4.028.900,00	\$24.000.000,00	\$0,00		
Impresos y publicaciones - Obligaciones Pagar	\$22.389.821,00	\$5.203.968,00	\$12.851.022,00	\$9.664.162,00		
Total	\$44.389.821,00	\$9.232.868,00	\$36.851.022,00	\$9.664.162,00	-17%	5%



Al comparar el primer semestre de la vigencia 2016 con la vigencia 2015, se observa una disminución del 17% en la apropiación de recursos y un aumento en giros del 5%.

En cuanto a fotocopias, al verificar la cuenta contable 5-1-11-22 Fotocopias se observan causaciones a junio para la vigencia 2015 por valor de \$7.577.030. Para la vigencia 2016 no se encuentran causaciones.

El Fondo de Desarrollo Local informa que el supervisor del contrato lleva un formato de control cuando supera las 50 copias, un listado de funcionarios autorizados para sacar fotocopias y estadísticas mensuales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

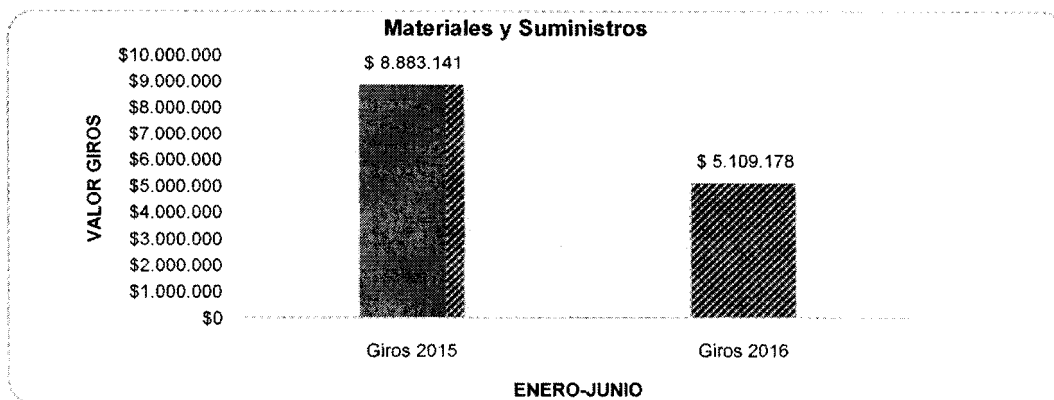
Radicado No. 20163710426233

Fecha: 29-07-2016



7. Materiales y Suministros

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Materiales y Suministros	\$28.000.000,00	\$3.023.256,00	\$32.000.000,00	\$0,00		
Materiales y Suministros – Obligaciones por Pagar	\$5.859.885,00	\$5.859.885,00	\$12.063.671,00	\$5.109.178,00		
Total	\$33.859.885,00	\$8.883.141,00	\$44.063.671,00	\$5.109.178,00	30%	-42%



Se observa un aumento del 30% en apropiación de recursos y una disminución en giros del 42%, para la vigencia 2016, en comparación con la vigencia 2015.

8. Gastos de vehículos y combustible.

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Combustible, lubricantes y llantas	\$32.770.000	\$0	\$38.000.000	\$0		
Combustible, lubricantes y llantas – Obligaciones por Pagar	\$11.823.448,00	\$9.098.181,00	\$19.486.435,00	\$10.118.034,00		
Total	\$44.593.448,00	\$9.098.181,00	\$57.486.435,00	\$10.118.034,00	29%	11%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

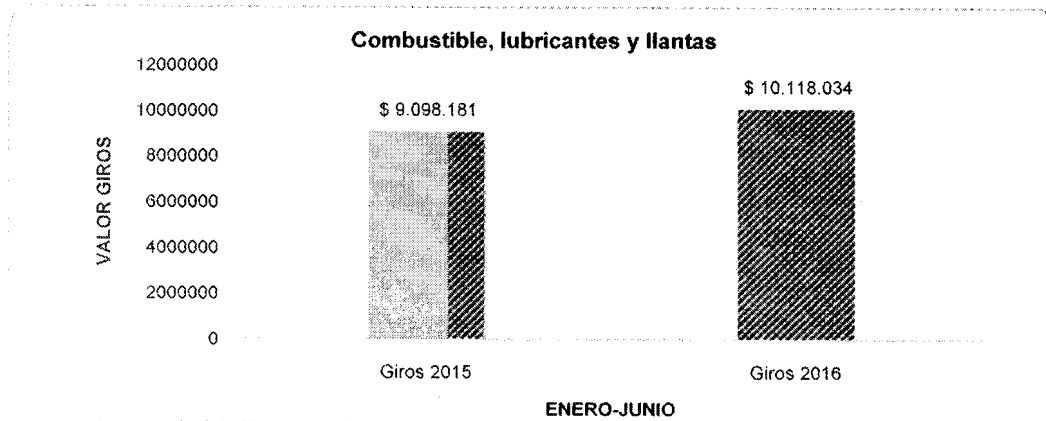


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710426233

Fecha: 29-07-2016



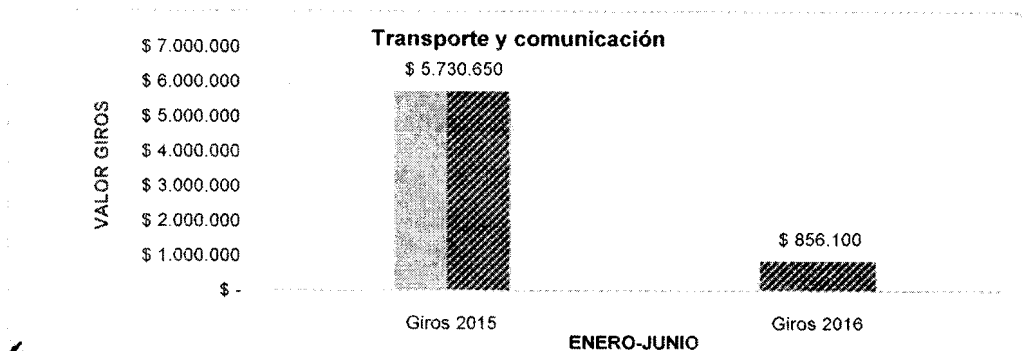
Se observa un aumento del 29% en apropiación de recursos y en giros del 11%, para el primer semestre de la vigencia 2016, en comparación con la vigencia 2015.

Es importante tener en cuenta que el rubro presupuestal: Mantenimiento Entidad, incluyen gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, por lo cual se revisó la cuenta contable 5-1-11-15-04 Equipo de transporte, la cual presenta causaciones para la vigencia 2016 por valor de \$16.957.407.

El Fondo de Desarrollo Local informa que lleva estadísticas por gastos de mantenimientos preventivos y correctivos por cada vehículo.

9. Gastos Transporte y comunicación

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Transporte y comunicación	\$4.500.000	\$440.450	\$4.500.000	\$336.100		
Transporte y comunicación - Obligaciones por Pagar	14.478.600	5.290.200	6.851.000	520.000		
Total	\$18.978.600,00	\$5.730.650,00	\$11.351.000,00	\$856.100,00	-40%	-85%



Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710426233

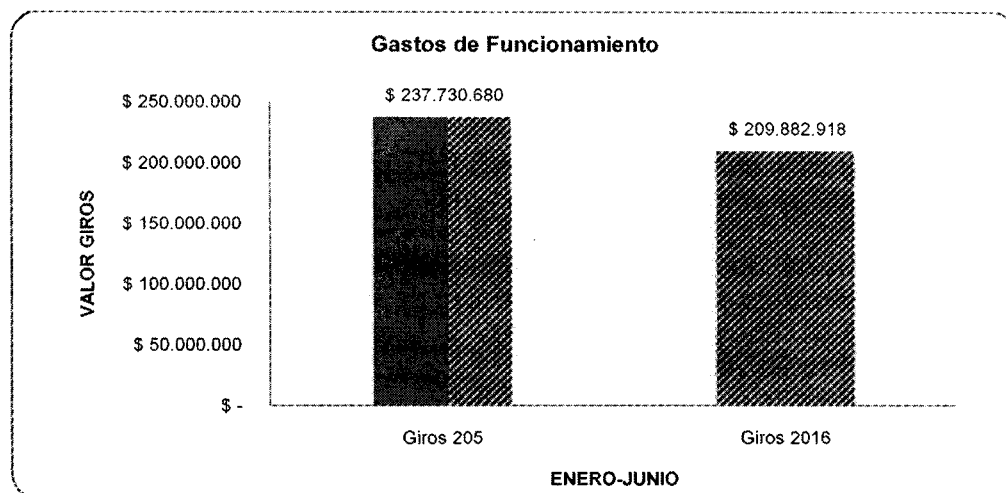
Fecha: 29-07-2016



Se observa una disminución del 40% en apropiación de recursos y una disminución en giros del 85%, para la vigencia 2016 en el periodo enero - junio, en comparación con la vigencia 2015.

10. Total gastos de funcionamiento.

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giro enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giro enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gastos de funcionamiento	\$917.456.126	\$237.730.680	\$949.749.000	\$209.882.918	3,5%	-11,7%



Con relación a la vigencia 2015, se observa un aumento en la apropiación de recursos del 3,5% y una disminución en giros del 11,7%. Es necesario que el Fondo de Desarrollo Local defina estrategias orientadas al cumplimiento de la Circular Conjunta 01 de 2016 en cuanto a las metas de ahorro global y reducción del gasto.

11. PLAN DE MEJORAMIENTO.

Como resultado de las anteriores auditorías de seguimiento se generó el plan de mejoramiento 407, el cual a la fecha de esta auditoría se encuentra ejecutado al 100%. Sin embargo, no fue posible evidenciar los soportes que sustentan las acciones realizadas.

Se recomienda revisar la efectividad de las acciones implementadas en el caso de fotocopias, dado que al revisar la cuenta contable no fue posible evaluar la variación, porque a junio de 2016 no hay causaciones.

En cuanto a apropiación de recursos, se observa un aumento para el 2016 en apropiación de recurso del 22,3%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710426233

Fecha: 29-07-2016



CONCLUSIONES

- ❖ Se observa que los rubros relacionados con el proyecto “Fortalecimiento a la gestión pública local”, servicios públicos, información, materiales y suministros, y transporte y comunicaciones, presentan disminución en los giros de la vigencia 2016 con relación a la vigencia anterior.
- ❖ Los rubros del proyecto “Fortalecimiento a la gestión pública local”, servicios públicos, materiales y suministros, combustible, lubricantes y llantas presentan aumento en la apropiación de recursos de la vigencia 2016 en comparación con la vigencia 2015.
- ❖ Se observa aumento en los giros de los rubros Publicidad, Impresos y Publicaciones, combustibles, lubricantes y llantas.
- ❖ Al verificar el rubro de Gastos de Funcionamiento, se observa un aumento en apropiación de recursos del 3,5% para la vigencia 2016 y una disminución en giros del 11,7%.
- ❖ El rubro de vacaciones en dinero presenta un incremento representativo al pasar de \$1.566.452 a \$26.626.642, afectando la ejecución presupuestal del nivel central. En cuanto a vacaciones acumuladas se observa que el 16% de los funcionarios tiene entre dos y tres periodos de vacaciones pendientes por disfrutar.

RECOMENDACIONES

- ✓ Fijar en coordinación con la Subsecretaría de Asuntos Locales y Subsecretaría de Planeación y Gestión, lineamientos claros frente a las medidas de austeridad, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados de la Entidad, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- ✓ Coordinar con las áreas responsables, la implementación de controles estandarizados a nivel de Fondos de Desarrollo Local donde se refleje, la ejecución y ahorro en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento con una periodicidad mensual.
- ✓ Clasificar los gastos tanto a nivel presupuestal como contable, de acuerdo a las definiciones de los rubros que se establezcan en el Decreto Distrital de Liquidación de Presupuesto.
- ✓ El Fondo de Desarrollo Local debe contemplar para el control en austeridad en el gasto las apropiaciones y ejecuciones tanto de la vigencia como las de obligaciones por pagar.
- ✓ Es importante se tenga en cuenta lo establecido en la Circular Conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto “Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016”, en la cual se fija como meta de ahorro global y reducción del gasto del 20% del presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710426233

Fecha: 29-07-2016



- ✓ Es necesario que la entidad implemente estrategias relacionadas con austeridad en la ejecución de los recursos, acorde con la Circular Conjunta 04 de 2016, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General.
- ✓ Realizar estrategias para la implementación y seguimiento de la Circular 20 de 2016, de la Secretaría General, relacionada con la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital.
- ✓ Realizar la programación anual de vacaciones y verificar su cumplimiento. En cuanto a horas extras, tomar las medidas administrativas para su racionalización.

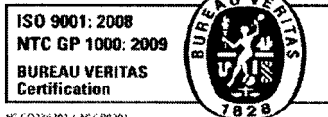
Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Copia a: Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Flórez
Revisó: Miguel Ángel Moreno
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



N° CO2363017 / N° GP0201

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS